



EXPTE. N° 50626-2016

21 OCT 2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Sergio Eduardo PASTERIS, Profesor Asociado de la Cátedra de Biología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. BARBIERI" de esta Facultad, eleva informe del Período de Adiestramiento Profesional de la **Bioq. Andrea TORRES LUQUE**, realizado en la Cátedra de Biología del mencionado Instituto; y

**CONSIDERANDO:**

Que la **Bioq. Andrea TORRES LUQUE**, realizó un Adiestramiento Profesional, durante el 1er. cuatrimestre del año 2016, bajo la supervisión del Dr. Sergio Eduardo PASTERIS;  
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar el informe presentado por la **Bioq. Andrea TORRES LUQUE**, del periodo de Adiestramiento Profesional realizado en la Cátedra de Biología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. BARBIERI" de esta Facultad, durante el 1er. cuatrimestre de 2016, bajo la supervisión del Dr. Sergio Eduardo PASTERIS.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido. ARCHIVESE.

**RESOLUCIÓN N°:**

**1289 2016**

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.



**CERTIFICADO DE PERIODO DE ADIESTRAMIENTO  
PROFESIONAL**

----- Por cuanto la **Bioq. Andrea TORRES LUQUE**, realizó un PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL, durante el 1er. cuatrimestre del año 2016, en la Cátedra de Biología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. BARBIERI" de esta Facultad, bajo la supervisión del Dr. Sergio Eduardo PASTERIS; Por ello, la Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a veintiún días del mes de Octubre del año dos mil dieciseis.



SILVIA NELINA GONZÁLEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT